

Detección de afectación traumática derivado de un asalto con violencia en el entorno laboral.

Jesús Rodríguez Natarén¹, Viviana Castellanos Suárez² y Yazmín Isolda Álvarez García³

¹Rodríguez Natarén. División Académica de Ciencias de la Salud. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco <https://orcid.org/0009-0003-2124-2439>

²Contacto de correspondencia: viviana.castellanos@ujat.mx División Académica de Ciencias de la Salud. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco <https://orcid.org/0000-0003-2506-8207>

³Yazmín Isolda Álvarez García Universidad Anáhuac Mayab, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (DACSYH) <https://orcid.org/0000-0002-0587-0406>

DOI: <https://doi.org/10.46589/riasf.v1i43.728>

Recibido: 20 de marzo de 2025

Aceptado: 26 de mayo de 2025

Publicado: 13 de junio de 2025

Como citar

Rodríguez Natarén, J., Castellanos Suárez, V., & Álvarez García, Y. I. (2025). Identificación del trauma severo tras asalto a mano a armada en espacio de trabajo: Violencia y trauma. Revista De Investigación Académica Sin Frontera: Facultad Interdisciplinaria De Ciencias Económicas Administrativas - Departamento De Ciencias Económico Administrativas-Campus Navojoa, 1(43). <https://doi.org/10.46589/riasf.v1i43.728>

Resumen

El asalto consiste en una agresión y ataque dirigida hacia una o más personas con el propósito de despojarlas de sus pertenencias y bienes. Este acto de violento irrumpe abruptamente la vida de las víctimas del asalto, afectando no solo su integridad mental y física, sino también su espacio personal, físico y proxémico, generando una sensación de sometimiento y

desvalorización, entre las consecuencias inmediatas se encuentran la pérdida de la confianza, sentimientos de frustración, miedo, episodios de pánico e impotencia. A mediano y largo plazo las víctimas de un asalto experimentan un estado de vigilancia constante y una sensación de zozobra ante la posibilidad de que el agresor regrese o de volver a ser agredidas. El objetivo del estudio es explorar la afectación en el ámbito psicosocial en cinco empleados que sufrieron de un delito violento con uso arma de fuego en su entorno laboral, se aplicó una entrevista y un cuestionario propuesto por la NOM-035 para identificar eventos traumáticos severos. Los resultados indican que los empleados evaluados fueron expuestos a un evento de alta gravedad y requieren atención clínica especializada, particularmente enfocada en la desensibilización del trauma y el fortalecimiento de la percepción de seguridad en su entorno laboral. Cabe destacar que las organizaciones tienen la responsabilidad de proteger a su recurso más valioso, el capital humano. Es fundamental garantizar el derecho a la vida y a un entorno laboral seguro, asimismo, es esencial abordar estos temas con sensibilidad y cuidado, evitando procesos de revictimización y promoviendo la prevención de riesgos psicosocial en el ámbito laboral.

Palabras clave: Evento traumático, riesgos psicosociales, entorno laboral.

Abstract

Assault consists of an aggression and attack directed towards one or more persons with the purpose of depriving them of their belongings and goods. This act of violence abruptly disrupts the lives of the victims of assault, affecting not only their mental and physical integrity, but also their personal, physical and proxemic space, generating a feeling of subjugation and devaluation, among the immediate consequences are loss of confidence, feelings of frustration, fear, episodes of panic and helplessness. In the medium and long term, victims of assault experience a state of constant vigilance and a sense of anxiety about the possibility of the assailant returning or of being assaulted again. The present study aims to analyse the psychosocial impact on five employees who were victims of an armed robbery in their work environment by means of a direct interview and the questionnaire proposed by NOM-035 to identify severe traumatic events. The results indicate that the employees evaluated were

exposed to a highly serious event and require specialised clinical care, particularly focused on desensitising them to the trauma and strengthening their perception of safety in their work environment. It should be emphasised that organisations have a responsibility to protect their most valuable resource, their human capital. It is essential to guarantee the right to life and to a safe working environment, and it is essential to address these issues with sensitivity and care, avoiding re-victimisation processes and promoting the prevention of psychosocial risks in the workplace.

Keywords: Traumatic event, psychosocial risks, work environment.

Introducción

La violencia comunitaria está inmersa en el territorio, en el ocurren acorde con la clasificación propuesta en el Informe mundial sobre la salud y la violencia de la OMS este tipo de violencia comunitaria por desconocidos (Concha-Eastman y Krug, 2002), allí se encuentran las manifestaciones de violencia que además de amenazar los bienes económicos, se atenta contra el bien más preciado que es la vida, con ello la integridad física y psíquica del individuo y su entorno, el cual está plagado de criminalidad y delincuencia.

En este tipo de violencia incluso existen representaciones pictóricas en las diligencias en caminos, donde había uno o varios viajeros, un coche de pasajeros, el botín, un paraje despoblado y el bandido, conocido también como salteador de caminos o malhechor, quien irrumpe, obtiene el botín, provoca el desorden y atenta contra la seguridad social en los caminos, la resistencia del viajero tenía un final funesto, además se dejaba infundido el miedo y el sobresalto, ya que el asaltante era percibido grosero con sus víctimas e inspiraba miedo, comportamiento derivado del propio temor y alerta a ser atrapado por la autoridad, (Báez Méndez, 2022), se aprecia que el asalto se realiza con premura, dañando o marcando el territorio como inseguro.

Pese a que los tiempos han pasado siguen existiendo los mismos autores y escenarios, incluso se introyecta en el arquetipo del asaltante, socializando su actuar, narración, tipo de

vestimenta, caricaturizaciones de este que incluyen un antifaz, arma, motín, andar aprisa, sigiloso y atemorizante al aproximarse a las víctimas. Bravo, (2006, p. 673) expone que este asaltante armado o “bandolerismo, puede entenderse como un fenómeno que sobrepasa nuevos contextos económicos, sociales y culturales, por lo que el problema sigue siendo entonces de identificación, tanto del delito como de su motivación, no atinando a un solo perfil, pero sí a una misma conducta violenta”.

Se ha llegado a hablar de esta violencia como un fenómeno cotidiano, según Bazán (2013) se da una normalización de esta y se determina que su origen es multicausal, llamándola la violencia de siempre, que se atribuye a la relación entre el aumento de la delincuencia y las condiciones económicas que llevan a la pobreza, ente ellas el desempleo y los bajos salarios, la desconfianza en las instituciones encargadas de administrar justicia y el sentimiento de vulnerabilidad las personas a no denunciar los delitos adaptándose al contexto a partir de encomendarse a sus creencias y al cambio de hábitos, incluyendo una dimensión de género, al considerar las mujeres la posibilidad de sufrir un ataque sexual, para enfrentar el miedo que se deriva de las violencias cotidianas, delegando al estado la toma de decisiones, observándose un círculo vicioso donde, por un lado, se desconfía de las instituciones del Estado, pero por otro, se espera de ellas otro tipo de respuesta, y en la cultura de respuesta ante los eventos delincuenciales, se está dispuesto a soltar todo con tal de preservar la vida.

Las representaciones sociales del fenómeno, es decir, en la integración mental, concreta y asimilable del hecho, son introyectadas y asociadas “a la multi-condicionalidad de la fragmentación social, pues, dependen de la posición del grupo en la pirámide social y con el objeto de representación, lo que define si lo comunitario es potencialidad latente o manifiesta o manifestación de su negación”, agregando que “la violencia, como expresión de la fragmentación, es germen potencial de lo comunitario en tanto contenido implícito o como evidencia de su opuesto. Su valoración implica considerar las prácticas sociales que lo generan y el contexto social donde se origina, las circunstancias, medios y fines que promueven este fenómeno en pos de influir en la equidad social” (Alba, 2016, p.503), es decir, parecería que el

robo se da por no tener lo que cada uno merece y vivir en la desigualdad e inequidad social, por lo que el asalto se convierte en un regulador para esta equidad despojando al otro de sus bienes.

Así mismo, este tipo de violencia, si bien se inserta en lo comunitario, se sub clasifica dentro de la violencia instrumental en la cual se encuentran los robos, atracos a mano armada y homicidios en los cuales hay un fin o provecho para el agresor, también puede conjuntarse con la violencia expresiva si los actos violentos son producto de la ira y cometidos bajo en efecto de alguna sustancia (Trujillo, 2000, p.16).

Acorde con la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2022 (ENVE), los datos reportan que en el 2022, la prevalencia es de un 24.6%, en las unidades económicas que fueron víctimas de algún delito, siendo los comercios las unidades económicas más afectadas, seguidas de la industria y los servicios, mientras que en la incidencia el delito más frecuente es la extorsión, seguida del robo o asalto de mercancía, dinero, insumos o bienes, robo hormiga, actos de corrupción, robo de vehículo y finalmente robo de mercancía en tránsito, en cuanto a las características de los delitos cometidos de los 1.1 millones de delitos estimados, donde estaban el dueño o los empleados, en el 20.7% de los casos los delincuentes portaban arma y en el 21.6 % de los casos el arma fue usada, los costos de estos actos son altos y en la percepción sobre la seguridad de las unidades económicas determinan que la inseguridad y delincuencia son los problemas que más les aquejan.

Los daños en el robo a negocios son un freno a la actividad económica y son incalculables, la cifra negra de esta conducta delictiva replantea en el caso de contar con un seguro que se incentive la denuncia, pero también que a una mayor frecuencia de robos derive en primas de seguro más caras. Para negocios que están ubicados en zonas con alta criminalidad, esto puede llegar a ser un costo elevado, el cual no todas las empresas puedan pagar. Una situación muy diferente es la que enfrentan los pequeños comerciantes, pues muchas veces la razón por la cual no denuncian es por temor a que los delincuentes tomen represalias

contra ellos, ya que casi siempre les advierten que los tienen vigilados y que si denuncian será peor la siguiente vez. (Rivas, 2014, p. 144).

Si bien los costos del delito en las empresas se enmarcan en la economía, hay otro tipo de afectaciones hacia la funcionalidad y pérdida de la productividad de las personas que ha vivido este tipo de violencia, como las que se dan a un nivel “macro-comunitario, impactando la calidad de vida, seguridad y sana convivencia, relacionada con un espacio medioambiental tóxico que va desde la criminalidad, dependencia de sustancias, agresividad interpersonal, delincuencia, problemas conductuales y de salud mental, violencia escolar y doméstica, exposición a escenarios violentos, desigualdad económica y problemas de retención escolar, entre otros”, exponiendo sobre todo en los menores la posibilidad de réplica de las conductas externalizantes y el daño de las conductas internalizantes, generándose síntomas depresivos, pensamientos intrusivos, además de la posibilidad de padecer el Trastorno de Estrés Post Traumático. (Pérez-Pedrogo, et al., 28-29).

Al respecto en el estudio de Monsalve, et al. (2008), se describe el estado de salud mental y las estrategias de afrontamiento manifestadas durante y después del asalto, diferenciadas según el sexo, en personas víctimas de asalto a mano armada, encontrando contrastes de afrontamiento según el género, “mientras de las mujeres reaccionaron ante el evento en estado de inmovilidad y/o mutismo y los hombres con agresiones físicas o verbales y después del asalto, las mujeres, a diferencia de los hombres, requirieron apoyo psicológico y compañía de otras personas, los hombres utilizaron dispositivos de seguridad”, es decir, los hombres reaccionaron de manera agresiva, expresando ira y hostilidad abiertamente, asumiendo un estilo de afrontamiento activo, aquí entra un punto importante a recapitular respecto a los mandatos masculinos, siguiendo esta línea de pensamiento en el estudio que realizaron Hernández-Torres et al., (2019) en donde se evaluaron a 372 sujetos, describe que los sujetos que tienen algún tipo de arma de fuego en su casa, la tiene para poder usarla como protección principal, los cuales pueden portar el arma al salir del hogar para poder defenderse y proteger,

y de los que no tienen arma de fuego si tuvieran la posibilidad de comprar lo harían para su poder usarla como medio de protección.

Lo cierto es que los hechos delictivos generan respuestas fisiológicas y también consecuencias psicosociales, en un principio son estresores que requieren atención inmediata debido a que la persona se encontraba en un estado emocional de equilibrio, calma y bienestar y fue llevada de manera abrupta a un estado de hiperestimulación, irrumpiendo su proxémica espacial laboral, la cual se refiere a cubrir "las exigencias para que haya confort en el recinto o espacio de trabajo", por lo que el evento violento vivido hace que la proxemia o proxémica retroceda y atente contra este espacio laboral libre de violencia. Luego de ello e idealmente la persona debería retornar a su estado de equilibrio, sin embargo, lo sucedido excede su capacidad de resistencia, su percepción particular de amenaza sobre y a partir del acontecimiento y de no tratarse o atenderse estos impactos, entonces se comienza a configurar el Trastorno por estrés postraumático o TEPT e inclusive más allá de este un trauma complejo o severo.

La American Psychiatric Association por sus siglas APA (2014, p.161-164) lo define entre otros puntos como la exposición a la muerte, lesión grave o violencia sexual, ya sea real o amenaza, en experiencia directa del suceso traumático o la ocurrencia a otros, con síntomas de intrusión siguientes y asociados al suceso, cuyo comienzo es después del evento traumático, incluyendo respuestas fisiológicas intensas y malestar psicológico, así como la evitación persistente de estímulos asociados al evento y la alerta y sobresalto continuos, cuya duración es mayor a un mes y la alteración causa malestar en lo personal, social, laboral y otras áreas.

Independientemente del trauma que se viva, ya sea TEPT o un trauma complejo o severo que es más perdurable en el tiempo, en su ocurrencia y en su sintomatología" transporta a sus víctimas al pasado y las encierra en el momento en que ocurre. Por eso, más que una patología de la memoria es, en efecto, una patología del tiempo. Aquel tiempo donde vive la mente, la persona, pese a que su cuerpo viva en el presente, se agrega que "La posibilidad de convertir la

violencia en daño traumático marca la inauguración del compromiso fenómeno-síntoma en el dominio de la causalidad traumática”. (Reis y Ortega, 2023. p.17).

En otros estudios, se ha apreciado que “cuando un individuo sufre un asalto, presenta una serie de reacciones a nivel psicológico y fisiológico debido a la vivencia de amenaza a la integridad personal; se experimenta el riesgo de perder la vida o sufrir lesiones físicas, las creencias de control y omnipotencia acerca de sí mismo y del mundo son cuestionadas en forma dramática, generando respuestas que buscan enfrentar la sensación de vulnerabilidad interna”, a esta amenaza a la integridad individual “se suma la intencionalidad del agresor, lo que causa en la víctima sentimientos de rabia e impotencia por la percepción de injusticia y desamparo, llevando muchas veces a la idea de vengarse por lo sucedido, las respuestas inmediatas ante un suceso traumático serán diferentes en cada individuo y variarán según la naturaleza y consecuencias de la agresión. En la primera etapa, o de shock, que puede durar desde algunos minutos a días, el sistema defensivo del sujeto se activa ante el peligro, lo que puede facilitar o entorpecer el enfrentamiento a la situación y la posterior reacción emocional” (Carbonell y Carvajal, 2004, p.840).

En esta misma línea se concluye que “las manifestaciones del estrés postraumático presentes en personas que han atravesado una situación de robo con fuerza son producto de la exposición o experimentación de situaciones de riesgo físico vivido; el cual presenta un cuadro clínico inmediatamente mientras se experimenta el suceso o poco tiempo después del mismo, agregan que el 72,09% de personas han vivido robo presentando como principal consecuencia mantenerse alerta” (Barahona, 2015, p. 1).

Dent (2021), expone que “cuando un suceso desencadena la fragmentación de la experiencia y/o respuestas defensivas subcorticales duraderas y síntomas de hiper o hipoactivación, ello constituye un trauma”. Este trauma acorde con Kraus (2016) tiene diferentes temporalidades en la manifestación de lo traumático, tales como el impacto y

destitución o funciones subjetivas del sentir, atravesamiento del dolor, extracto de este, articulación del discurso de lo sucedido y acto de corte o enfrentamiento al dolor o a lo vivido, con un funcionamiento circular, donde se busca la renovación del sentido, reelaboración, resignificación, reapuntalamiento de lo vivido.

Y de allí que el enfrentamiento de estas circunstancias vividas le genera al ser humano desgaste energético y la necesidad de dar respuesta a este por el sistema lucha-huida, para garantizar la sobrevivencia, sin embargo, en ocasiones no se responde al evento estresante con la respuesta que uno considera adecuada, a veces las personas consideran que debieron haber peleado o luchado ante determinado evento y terminaron dando una respuesta como congelarse, apegarse o someterse, pero este tipo de respuestas son no pensadas y son disconformes para la persona quien considera debió haber actuado de alguna otra forma, sin embargo, la forma en la que actuó le permitió sobrevivir.

Una vez dada la respuesta de lucha o huida ante un evento como lo es un asalto a mano armada, sigue para el ser humano, “una sobreestimulación a nivel fisiológico, involucrando los ejes neurales, neuro endócrino y endócrino”, con todo lo que ello implica en la segregación de sustancias como el cortisol, catecolaminas, adrenalina, impactos al sistema inmune, etc. (Pérez,2018), por lo tanto, sucede que ante los hechos vividos, tanto se puede tornar el estrés en estrés crónico por una sobre activación excesiva y también por la dificultad de retorno a un estado de bienestar, es decir, a la persona le cuesta trabajo autorregularse y dejar de mantenerse hiperactivada, lo anterior es mejor explicado por la ventana de la tolerancia emocional, que es un espacio para retornar a la calma cuando la persona que puede estar hipoactivada o hiperactivada, para regresar a ella hay que procesar los eventos y contar con las estrategias necesarias para volver a calma que propone la ventana o la llamada zona de activación óptima, ya que cuando esta es muy estrecha la persona no logra la autorregulación. (Ogden, et al., 2006).

En el entorno laboral el TEPT se origina en personas que se han vuelto expuestas a un accidente o situación traumatizante (Vicente-Herrero, et al., 2014), puesto que estos acontecimientos suele ser angustiantes puesto que irrumpen en la normalidad de las situaciones

de la vida cotidiana de los sujetos, por consecuencia hay “disminución de producción, ya sea en cantidad, calidad o ambas; falta de cooperación entre compañeros, aumento de peticiones de cambio de puestos de trabajo, necesidad de una mayor supervisión del personal, aumento de quejas y conflictos, incremento de costos de salud, aumentó de ausentismo, accidentes e incidentes, que perjudican al ámbito organizativo” (Duran, 2010, p. 79.)

Son justamente estos riesgos y afectaciones las que se pretenden visibilizar en este estudio, los efectos causados en el lugar de trabajo a 5 trabajadores masculinos, entre los 21 y 40 años que vivieron un asalto a mano armada, para ello se utiliza una breve entrevista para conocer sus datos socio demográficos y se procedió a la aplicación del cuestionario para identificar a los trabajadores que fueron sujetos a acontecimientos traumáticos severos que propone la NOM. 35, todo ello para conocer a petición de la empresa la existencia de algún tipo de trauma luego de los hechos ocurridos y proponer acciones para su atención y manejo.

El asalto a mano armada en una empresa, es un factor de riesgo psicosocial en el trabajo, definido por la NOM-035 (2018) como “Aquellos que pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo sueño-vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada de trabajo y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral al trabajador, por el trabajo desarrollado”, vivirlo es contrario al derecho, a una sana convivencia social, al libre desarrollo de su persona, a la vida, salud, la plantea la identificación, atención, prevención de factores de riesgo psicosocial en el ambiente laboral, definiendo la misma NOM. 035, al acontecimiento traumático severo como “Aquel experimentado durante o con motivo del trabajo que se caracteriza por la ocurrencia de la muerte o que representa un peligro real para la integridad física de una o varias personas y que puede generar trastorno de estrés postraumático para quien lo sufre o lo presencia. Algunos ejemplos son: explosiones, derrumbes, incendios de gran magnitud; accidentes graves o mortales, asaltos con violencia, secuestros y homicidios, entre otros.”

Si bien las regulaciones sociales y morales, permiten refrenar los impulsos, comportamientos y actos contra el llamado bien común o deber ser, el impulso personal o comunitario brota y desencadena sin dimensionar el daño, sin juicio alguno sobre causas y consecuencias de los actos, sin importar aún las consecuencias penales o de castigo, ya que el modo de ejercer y operar la violencia en ocasiones se ha convertido en el *modus vivendi*, en donde hay víctimas, victimarios, testigos de este delito llamado mano armada, sin duda las personas que lo viven, experimentan algún tipo de impacto, desde la privación de la vida, hasta impactos en el desarrollo físico y psicosocial, quienes ejercen este tipo de violencia pueden ser calificados bajo diferentes trastornos incluyendo el antisocial, lo cierto es que su conducta violenta, patológica y en sí su comportamiento antisocial, rompe la proxémica del individuo y el saberse en peligro en su vida, le genera por principio de cuentas inestabilidad, desorden y trastornos en la conducta, afectos, pensamientos y en su comportamiento.

Ante un asalto a mano armada en una empresa, se experimenta el riesgo a perder la vida, esta irrupción violenta al entorno laboral ha dañado el entorno, el clima de trabajo y aunque el miedo y la zozobra de la repetición es compartido, el evento ha sembrado en las personas una alteración en su seguridad y en diferentes áreas que evoquen o se relacionen al evento, las consecuencias pueden afrontarse o negarse, pero sin duda habrá que recapitularlas y atenderlas, cabe preguntarse, ¿esta violencia que irrumpió en el espacio laboral, provoca una perturbación angustiosa ante un daño real o imaginario y con ello un efecto traumático de tipo severo?

Metodología

Se trata de una investigación de enfoque cuantitativo de diseño descriptivo, que se dirige a identificar la existencia de algún tipo de trauma severo luego de haber vivido un asalto a mano armada en el lugar de trabajo de 5 de sus empleados y proponer acciones para su atención y manejo, dentro de las consideraciones éticas, los trabajadores aceptaron su participación de manera voluntaria, manifestándolo en la carta de consentimiento basado en el código Ético del Psicólogo de la Sociedad Mexicana de Psicología (2010), donde también se especificó la

posibilidad de no continuar respondiendo si acaso les causaba alguna incomodidad y el asentimiento para divulgar los resultados obtenidos con total anonimato de los participantes y de la empresa, mencionándoles que la empresa tenía como objetivo saber y conocer su sentir luego de los hechos ocurridos recientemente relativos al robo a mano armada sucedido en su espacio de trabajo hace un mes.

Se aplicó el cuestionario para identificar a los trabajadores que fueron sujetos a acontecimientos traumáticos severos que propone la NOM 35, el cual está compuesto de 4 secciones y se contesta de manera dicotómica (sí o no); las partes hacen referencia a explorar: I.- Acontecimiento traumático severo, recuerdos persistentes sobre el acontecimiento; II.- Recuerdos persistentes sobre el acontecimiento (durante el último mes); III.- Esfuerzo por evitar circunstancias parecidas o asociadas al acontecimiento (durante el último mes); IV Afectación (durante el último mes).

Al cuestionario se le anexó una hoja para recolectar y completar información respecto a los datos socio demográficos, tales como edad, estado civil, escolaridad, lugar de origen, puesto de trabajo y tiempo, así como un espacio abierto para comentarios o sugerencias, Los datos obtenidos se analizaron con estadística descriptiva y con el uso de porcentajes y media en una base de datos en *Microsoft Excel*, la cual arrojó gráficas para su análisis.

El estudio se llevó a cabo en tres momentos; el primero de ellos es una sesión que implicó sostener una reunión previa con la empresa para conocer acerca del evento, delimitar su población directamente afectada, establecer el objetivo de la investigación, organización y logística de la valoración, además de acordar el instrumento y notificar a los empleados sobre su colaboración voluntaria, exposición y asentimiento del consentimiento informado y la posibilidad de compartir los datos encontrados en la información recabada para sumar a comprender este fenómeno social y la posibilidad de que esta sea divulgada a través de artículos y /o ponencia en un congreso.

El segundo momento del estudio se llevó a cabo de manera presencial, en una aplicación de una hora, en instalaciones de la empresa acondicionadas, se explicó de manera grupal el objetivo de la evaluación, se obtuvo consentimiento, se procedió a contestar las preguntas sociodemográficas y las del Cuestionario para identificar a los trabajadores que fueron sujetos a acontecimientos traumáticos severos (NOM 35)

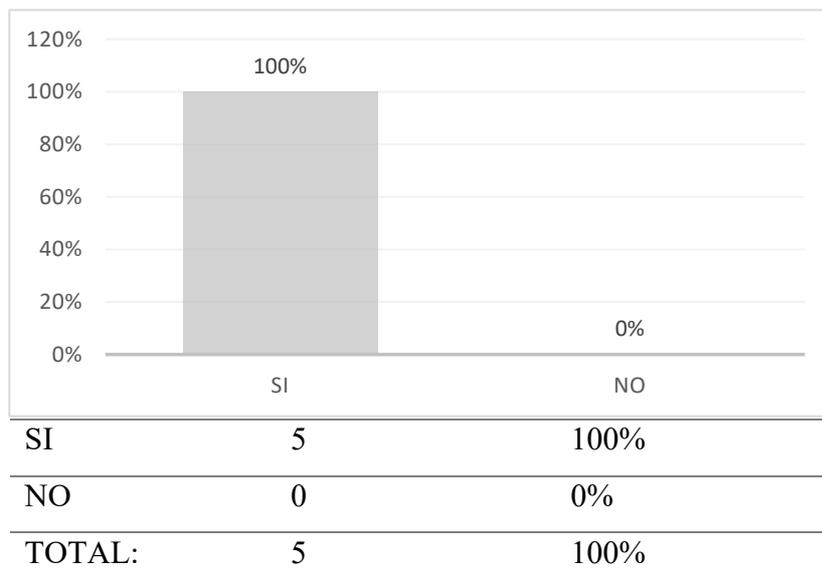
La tercera etapa se procedió a la calificación del cuestionario y se hizo la entrega de resultados y consideraciones a la empresa, asimismo se citó a los trabajadores interesados en recibir sus resultados o algún tipo de retroalimentación y se les sensibilizó en la importancia de recibir atención y manejo psicosocial ante el hecho vivido.

Resultados

A continuación, se presentan los datos correspondientes a los cuestionarios contestados por los trabajadores, los resultados establecidos manifestaron la presencia de acontecimientos traumáticos en los trabajadores, por lo que sugieren manifestaciones de perturbaciones a consecuencia de este tipo de violencia.

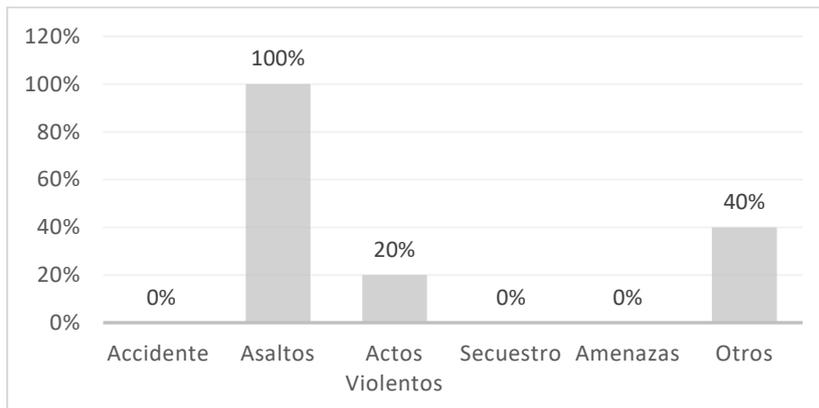
En cuanto a la primera sección, en esta pregunta se aprecia que el 100% de los encuestados han sufrido o presenciado algún tipo de acontecimiento traumático durante o con motivo de su trabajo.

Tabla 1.1 Acontecimiento traumático severo en el trabajo.



En cuanto a la misma pregunta, observamos que el 100% de los encuestados han presenciado o vivido un asalto, el 20% ha presenciado o vivido un acto violento que derivaron en lesiones graves y el 40% ha presenciado o vivido algún otro evento que ponga en riesgo su vida o salud, y/o la de otras personas.

Tabla 1.2 Acontecimiento traumático severo en el trabajo.

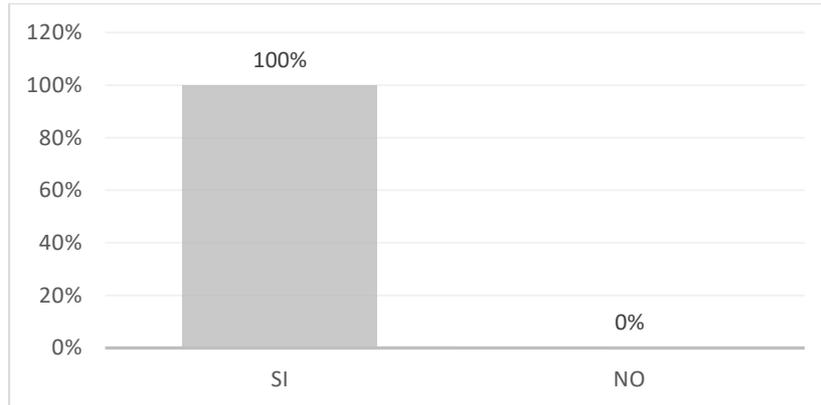


Fuente: elaboración propia.

Sección I: ¿Ha presentado o sufrido alguna vez, durante o con motivo del trabajo acontecimiento como los siguientes:

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Accidente	0	0%
Asaltos	5	100%
Actos Violentos	1	20%
Secuestro	0	0%
Amenazas	0	0%
Otros	2	40%
TOTAL:	5	100%

Tabla 2.1 En la segunda sección, en el primer ítem, de la población a la que se le aplico el cuestionario, el 100% ha presentado recuerdos recurrentes sobre el acontecimiento produciendo algún tipo de malestar.

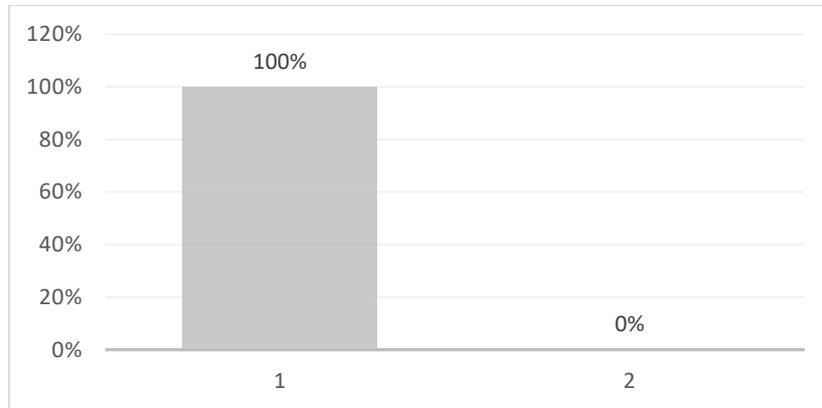


Fuente: elaboración propia.

Sección II: ¿Ha tenido recuerdos recurrentes sobre el acontecimiento que le provocan malestares?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	5	100%
NO	0	0%
TOTAL:	5	100%

Tabla 2.2 Del mismo modo en esta segunda sección, en el segundo ítem, se parecía que de la población a la que se le aplico el cuestionario, el 100% ha tenido sueños recurrentes sobre el acontecimiento produciendo algún tipo de malestar.

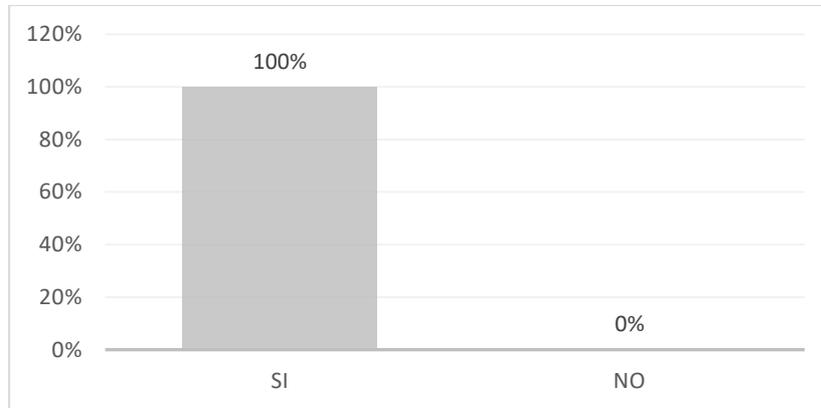


Fuente: elaboración propia.

Sección II: ¿Ha tenido sueños de carácter recurrente sobre el acontecimiento, que le produce malestar?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	5	100%
NO	0	0%
TOTAL:	5	100%

Tabla 3.1 Se aprecia en el primer Ítem de la sección III del cuestionario, se observa el 100% de la población a la que se le aplico el cuestionario se ha esforzado por evitar sentimientos, conversaciones o situaciones que pueden llevar a recordar el acontecimiento.

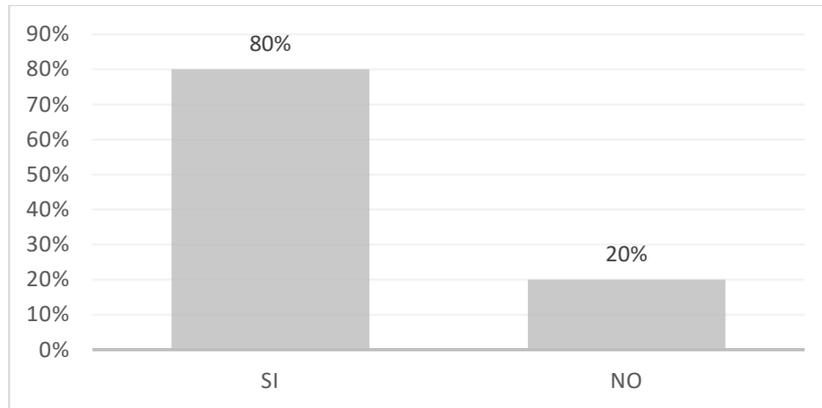


Fuente: elaboración propia.

SECCIÓN III: ¿Se ha esforzado por evitar todo tipo de sentimientos, conversaciones o situaciones que le puedan recordar el acontecimiento?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	5	100%
NO	0	0%
TOTAL:	5	100%

Tabla 3.2 En el segundo Ítem de la sección III, se puede notar que el 80 % se esfuerza por evitar todo tipo de actividades, lugares o personas que puedan motivar recuerdos del acontecimiento.

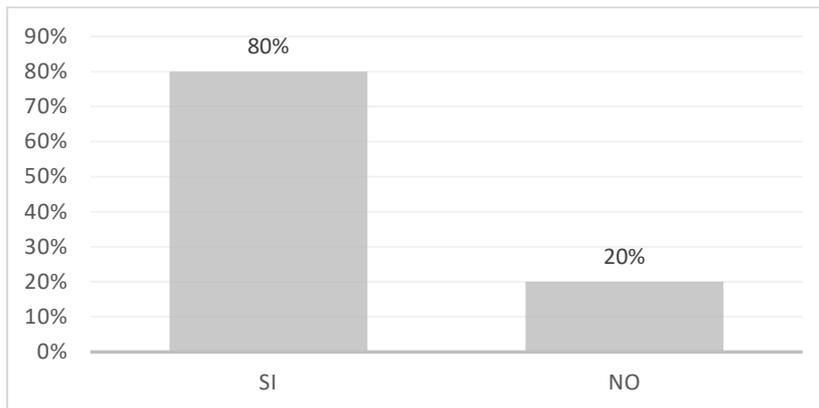


Fuente: elaboración propia.

SECCIÓN III: ¿Se ha esforzado por evitar todo tipo de actividades, lugares o personas que motivan recuerdos del acontecimiento?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	80%
NO	1	20%
TOTAL:	5	100%

Tabla 3.3 Podemos analizar que el 80% de las personas a la que se le aplico el cuestionario ha mostrado algún tipo de dificultad para recordar partes importantes del evento.

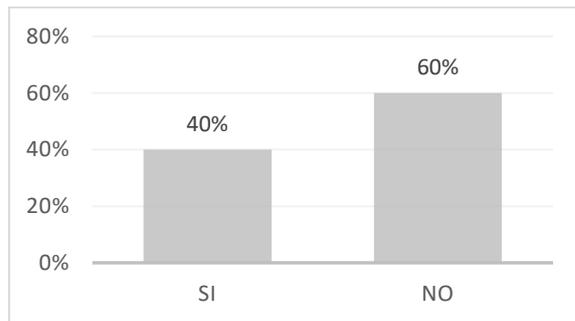


Fuente: elaboración propia.

SECCIÓN III: ¿Ha tenido dificultad para recordar alguna parte importante del evento?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	80%
NO	1	20%
TOTAL:	5	100%

Tabla 3.4 Continuando en la sección III, podemos señalar que solo el 40% ha perdido o disminuido el interés en sus actividades cotidianas.

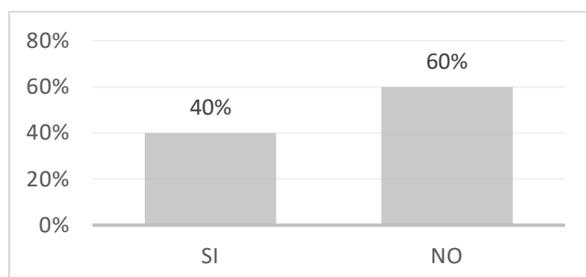


Fuente: elaboración propia.

SECCIÓN III: ¿Ha disminuido su interés en sus actividades cotidianas?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	40%
NO	3	60%
TOTAL:	5	100%

Tabla 3.5 En el ítem 5, notamos que el 40% se ha mostrado o sentido alejado o distante de las personas que lo rodean.

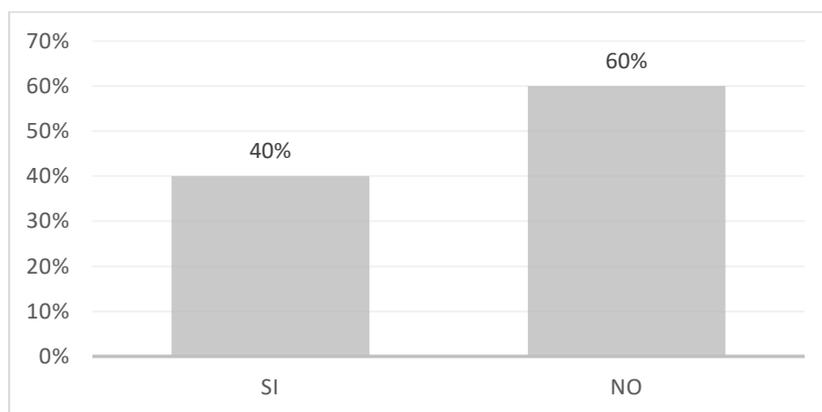


Fuente: elaboración propia.

SECCIÓN III: ¿Se ha sentido usted alejado o distante de los demás?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	40%
NO	3	60%
TOTAL:	5	100%

Tabla 3.6 En el sexto ítem, de la sección III, observamos que el 40% mostro algún tipo de dificultad para expresar sus sentimientos.

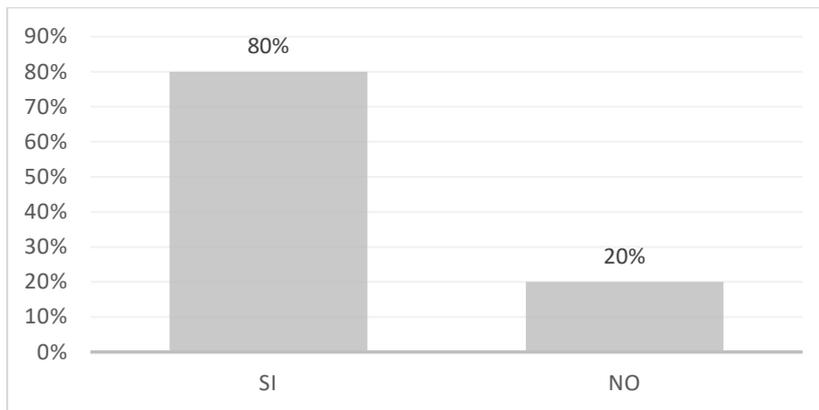


Fuente: elaboración propia.

SECCIÓN III: ¿Ha notado que tiene dificultad para expresar sus sentimientos?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	40%
NO	3	60%
TOTAL:	5	100%

Tabla 3.7 En el último Ítem, apreciamos que el 80% de las personas que contestaron el cuestionario mostraron una impresión de que su vida se va a acortar, que puede morir antes que otras personas o puede llegar a tener un futuro limitado.

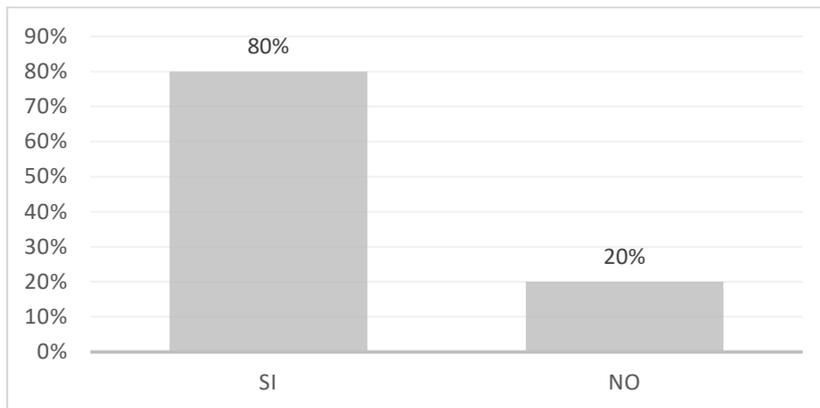


Fuente: elaboración propia.

SECCIÓN III: ¿Ha tenido la impresión de que su vida se va acortar, que va a morir antes que otras personas o que tiene un futuro limitado?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	80%
NO	1	20%
TOTAL:	5	100%

Tabla 4.1 Se aprecia en el primer Ítem de la sección IV, se observa que el 80% de la población a la que se le aplico el cuestionario ha tenido dificultades para dormir en el último mes.

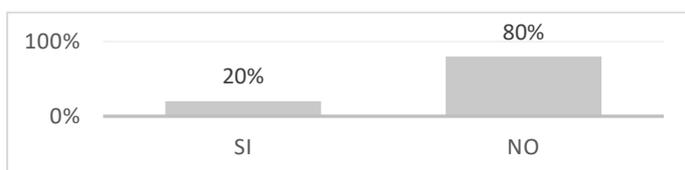


Fuente: elaboración propia.

SECCIÓN IV: ¿Ha tenido dificultades para dormir?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	80%
NO	1	20%
TOTAL:	5	100%

Tabla 4.2 En el segundo Ítem de la sección IV, se puede notar que en el último mes solo el 20% de los encuestados han estado irritables o han tenido arranques de coraje.

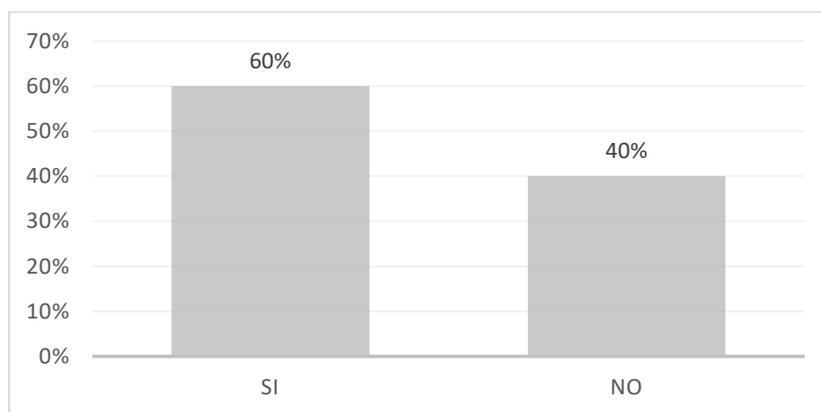


Fuente: elaboración propia.

SECCIÓN IV: ¿Ha estado particularmente irritable o le han dado arranques de coraje?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	20%
NO	4	80%
TOTAL:	5	100%

Tabla 4.3 Podemos analizar que el 60% en el último mes ha tenido dificultad para concentrarse.

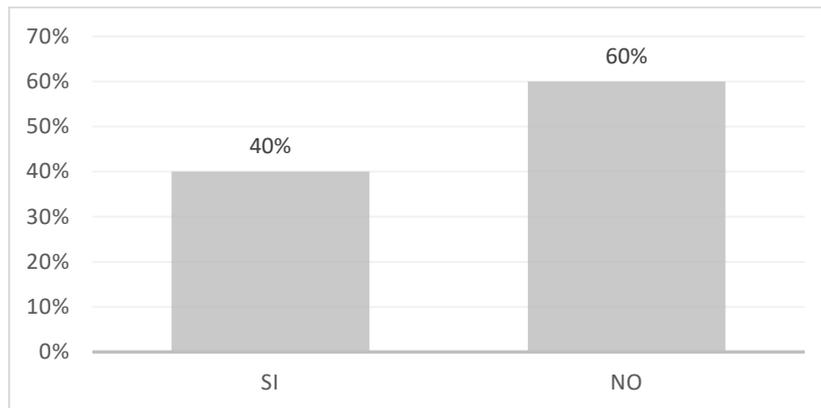


Fuente: elaboración propia.

SECCIÓN IV: ¿Ha tenido dificultad para concentrarse?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	60%
NO	2	40%
TOTAL:	5	100%

Tabla 4.4 Continuando en la sección IV, podemos señalar que solo el 40% ha estado nervioso o en constante alerta durante el último mes.

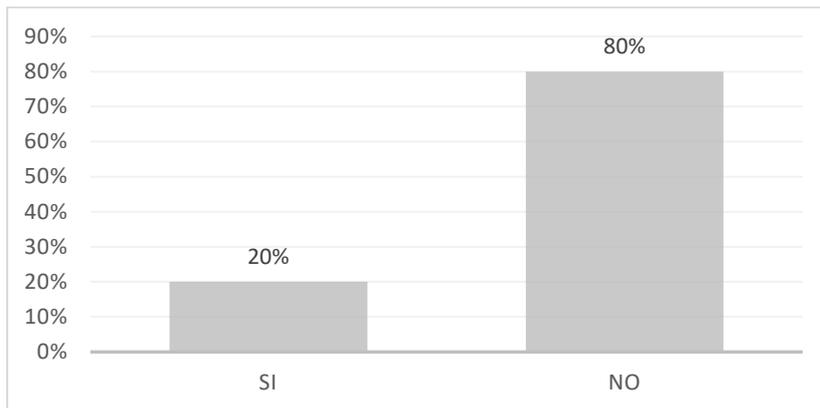


Fuente: elaboración propia.

SECCIÓN IV: ¿Ha estado nervioso o constantemente en alerta?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	40%
NO	3	60%
TOTAL:	5	100%

Tabla 4.5 En el ítem 5, notamos que en el último mes el 20% se ha sobresaltado fácilmente.



Fuente: elaboración propia.

SECCIÓN IV: ¿Se ha sobresaltado fácilmente por cualquier cosa?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	20%
NO	4	80%
TOTAL:	5	100%

Discusión

En los resultados se encontró que las personas víctimas de la violencia a mano armada en el espacio laboral, generan perturbaciones angustiosas con efecto traumático de tipo severo, ya que es natural sentir angustia o temor después de una situación traumática que pueda atentar directamente con la vida, lo que puede generar una serie de respuestas y reacciones que puedan servir para protegerse de cualquier peligro, sin embargo, es posible que algunas personas no puedan recuperarse fácilmente de los síntomas de forma natural y se les pueda diagnosticar con

trastorno por estrés postraumático (también conocido como TEPT), lo que nos deja como síntomas principales, síntomas intrusivos, de evitación y de hiperalerta (APA, 2014).

Las personas que han atravesado por experiencias traumáticas de tipo severo generan una perturbación angustiosa, Monsalve, et al. (2008) encontraron que las personas víctimas de asalto a mano armada presentaron alteraciones en el estado de salud mental con síntomas de TEPT.

Donde las consecuencias más frecuentes son los síntomas invasores y de evitación, la ansiedad, insomnio y pesadillas o sueños con el acontecimiento traumático (Carbonell, et al., 2004).

En este sentido, los autores Vicente-Herrero, et al.,(2014) Nos indican que en el lugar de trabajo este cuadro clínico aparecerá en los casos y de accidente laboral y como resultado emocional a exposición a situaciones traumáticas ocurridas en el lugar de trabajo: La contemplación de accidentes mortales, de accidentes graves o desfigurantes, la violencia o la amenaza de violencia, las enfermedades y la muerte repentina.

De acuerdo a Hernández-Torres, et al., (2019), en un estudio que realizaron encontraron que hay un grado mayor de personas con síntomas de ansiedad, depresión y de estrés postraumático en sujetos expuestos indirectamente e directamente a la violencia, lo cual se correlacionan con alguna de estas psicopatologías, debido a que hay presencia de heridas o de haber sido amenazados de muerte.

Los cuales pueden llevar a las víctimas del robo a mano armada a tener sueños y recuerdo recurrentes del hecho, evitación de conversaciones referentes al evento, evitar personas o lugares que evoquen el acontecimiento traumático, dificultades de concentración y alteraciones del sueño.

Lo cual puede asociarse al aumento de accidentes, ausentismo e incapacidades, generando grandes problemas en el entorno laboral y familiar, dificultando la toma de decisiones importantes, bajo rendimiento o deserción laborales, lo que puede incrementar gastos en la salud, disminuir la productividad y eficacia en el trabajo (Duran, 2010).

El conocimiento del impacto que pueden generar los acontecimientos traumáticos severos deberá de obligar a los responsables de los centros de trabajo el desarrollar e implementar estrategias preventivas y de actuaciones posteriores a la valoración para poder generar soluciones eficaces para el abordaje del TEPT de los empleados y compensar sus secuelas (Vicente-Herrero et al., 2014)

La elaboración del presente trabajo presento algunas limitantes como fue el empleo de una muestra de población reducida, por lo cual los resultados no pueden ser generalizados a la población total laboral.

Otra limitante fue la encuesta auto aplicable, ya que puede haber algún tipo de variación de la recolección de los datos, por ser un estudio descriptivo dificulta establecer relaciones causales de los resultados, ya que no se puede conocer con exactitud si los resultados pueden ser generados por algún factor anterior al evento vivido y solo se determinó una asociación entre los factores identificados.

Conclusiones.

Se identifica que esta violencia que irrumpió en el espacio laboral, si provoca en ellos una perturbación angustiosa, mas no un trauma severo, ya que por el tiempo de evolución, un mes, aún no se gesta el TPET, por ello es menester atender a los trabajadores que han atravesado por la experiencia del asalto a mano armada para aminorar las alteraciones en su salud mental y evitar el incremento de síntomas.

Como se puede observar el asalto es una de las formas de violencia que ataca física y mentalmente a las personas, ya que agrede su espacio y proximidad personal, generando como consecuencias emocionales inmediatas, como consecuencias posteriores que generan cambios significativos en la vida cotidiana del sujeto, parece que, pese a que ha pasado el evento, este impacto sigue presente en ellos y es imperante diluir este impacto, ya que hay un fuerte riesgo psicosocial y laboral ante el evento sucedido.

De esta manera es importante resaltar que el entorno laboral no está extenso de este tipo de violencia, lo que genera un desafío a las empresas para generar espacios de y trabajo seguros y productivos, por lo cual es importante recalcar que las organizaciones tienen la obligación de cuidar de su factor más importante y valioso que es el ser humano y el derecho a la vida y a trabajar en condiciones de seguridad, se aprecia la importancia de trabajar estos y otros temas con sumo cuidado para evitar la revictimización y a favor de minimizar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo y propiciar el retorno su bienestar.

Por último se sugiere la realización de nuevas investigaciones que permitan hacer un análisis donde se tenga en cuenta otros factores asociados al estrés postraumático, como el de situaciones anteriores al evento o situaciones familiares y sociales, ya que estos factores pueden llegar a estar relacionados con el riesgo de TEPT, además que completar esta información con metodologías cualitativas, podrían ser de gran utilidad para conocer las experiencias y percepciones sobre los factores laborales y de violencia social que pueden estar asociados al TEPT.

Bibliografía

Alba, MV (2016). La comunidad en las representaciones sociales de la violencia. *Psicología y Sociedad*, 28 , 494-504.

American Psychiatric Association. (2014). DSM-5: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales.

Báez Méndez, A. S. (2022). *Representaciones pictóricas y escritas del asalto a la diligencia o cómo era viajar ante el peligro de bandidos. Puebla sobre el camino real México-Veracruz 1833-1869* (Master's thesis, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla).

Barahona Herrera, G. L. (2015). *El estrés postraumático en personas que han atravesado una situación de robo con fuerza en el último año. Estudio cognitivo conductual realizado con estudiantes de primer nivel, de la Facultad de Psicología en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, periodo febrero–mayo de 2015* (Bachelor's thesis, PUCE).

- Bazán, C. O. (2013, June). La “violencia de siempre”: Representaciones de la violencia delincinencial en un barrio popular de la Ciudad de México. In *Anales de Antropología* (Vol. 47, No. 1, pp. 243-262). No longer published by Elsevier.
- Bravo, G. G. (2006). Guerrilleros, vecinos y asaltantes: imagen y realidad del bandolerismo. *Historia contemporánea*, (33), 665-686.
- Carbonell M, Carmen Gloria, & Carvajal A, César. (2004). El trastorno por estrés postraumático: una consecuencia de los asaltos. *Revista médica de Chile*, 132 (7), 832-838. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872004000700008>
- Concha-Eastman, A. y Krug, E. (2002). Informe mundial sobre la salud y la violencia de la OMS: una herramienta de trabajo. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 12 (4), 227-229
- Dent, V. (2021). Cuando el cuerpo lleva la cuenta: algunas implicaciones de la teoría y la práctica del trauma para el trabajo psicoanalítico. *Aperturas psicoanalíticas: Revista de psicoanálisis*, 67(6).
- Durán, M. M. (2013). Bienestar psicológico: el estrés y la calidad de vida en el contexto laboral. *Revista Nacional De Administración*, 1(1), 71–84. <https://doi.org/10.22458/rna.v1i1.285>
- Encuesta Nacional de Victimización de Empresas. Org. Mx. Recuperado el 9 de octubre de 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enve/2022/doc/enve_2022_presentacion_ejecutiva.pdf
- Hernández-Torres S., González-González C., Medina-Dávalos R., Madrigal-De León E. Á., & Calderón-Rivera D. (2019). Violencia percibida y psicopatología en una muestra de sujetos expuestos a violencia social, *Revista de Salud Jalisco*, número Especial Septiembre 2019.
- Izquierdo, F. M. (2008). Proxemia y el clima laboral. *PW magazine: Prevention world magazine: prevención de riesgos, seguridad y salud laboral*, (22), 34-37.
- Kraus, J. M. (2016). Las cinco fases de la intervención psicoterapéutica frente al trauma/The five phases of psychotherapeutic intervention against trauma. *Arteterapia*, 11, 343.

Marín Monsalve, C. A., Palacio Suaza, Y. J., Orrego Barrios, J., & Aguirre Acevedo, D. C. (2008). Descripción del estado de salud mental y estrategias de afrontamiento en víctimas de asalto a mano armada en la ciudad de Medellín (Colombia).

Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo- Identificación, análisis y prevención. Gob. Mx. Recuperado el 9 de octubre de 2023, de [https://www.gob.mx/stps/articulos/norma-oficial-mexicana-nom-035-stps-2018-factores-de-riesgo-psicosocial-en-el-trabajo-identificacion -análisis-y-prevención](https://www.gob.mx/stps/articulos/norma-oficial-mexicana-nom-035-stps-2018-factores-de-riesgo-psicosocial-en-el-trabajo-identificacion-analisis-y-prevencion).

Observatorio Nacional Ciudadano. Disponible en:

<http://onc.org.mx/2014/12/23/robo-en-mexico-un-delito-cotidiano-analisis-sobre-sus-tendencias-y-desafios/>

Pérez, G. (2018). Desestigmatizando la función del estrés. *Revista electrónica de psicología Iztacala*, 21(2), 604-620.

Ogden, P., Minton, K. y Pain, C. (2006). *Trauma and the body*. Norton

Pérez-Pedrogo, C., Sánchez-Cesareo, M., Martínez-Taboas, A., & Colon-Jordan, H. (2016). Violencia comunitaria: Programas basados en la evidencia como alternativa para su mitigación. *Revista puertorriqueña de psicología*, 27(1), 26-42

Reis, R. y Ortega, F. (2023). Las raíces del trauma: una revisión de la historia del psicotrauma. *Historia, Ciencias, Salud-Manguinhos*, 30 , e2023039.

Rivas, F. (2014). Robo en México, ¿un delito cotidiano? Análisis sobre sus tendencias y desafíos.

Sociedad Mexicana de Psicología. (2010). *Código ético del psicólogo*. Trillas.

Trujillo, A. G. (2000). *Asalto al desarrollo: violencia en América Latina*. IDB.

Vicente-Herrero, M. T., Alberich, J. I. T., García, M. J. T., López-González, Á. A., & Jiménez, E. A. (2014). Trastorno de estrés postraumático y trabajo. Criterios de valoración en incapacidad y discapacidad. *Revista Española de Medicina Legal*, 40(4), 150-160.



[Neliti - Indonesia's Research Repository](#)

